

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, del día 12 doce de mayo del año 2010 dos mil diez, reunidos en el Mezanine 2 de la Sala de Regidores, en el edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, se hace constar que los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, proceden a continuar con la reunión iniciada a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, toda vez que fueron desahogados los turnos que debían ser discutidos y aprobados en conjunto con las Comisiones Edilicias coadyuvantes.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción XV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, somete a consideración de los vocales presentes si aprueban desahogar los dictámenes enlistados del cuatro al quince, del punto tercero, del orden del día contenido en el oficio con que fueron convocados a la presente reunión.

Aprobado.

Acto continuo se procede a analizar, discutir y aprobar, en su caso, los siguientes dictámenes:

- 4) Turno 146/10.** Derivado de las consideraciones expuestas en el cuerpo del dictamen, se propone autorizar la entrega en comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la Colonia Santa Cecilia, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

- 5) Turno 147/10.** Derivado de las consideraciones expuestas en el cuerpo del dictamen, se propone autorizar la entrega en comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la Colonia La Aurora, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

- 6) Turno 542/07.** Oficio DJM/DJCT/398/2007 que suscribe el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal, mediante el cual informa las determinaciones jurídicas necesarias para estar en aptitud de dar cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Segunda Sala del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, dentro de los autos del expediente 178/2004, relativo al juicio de nulidad presentado por el ciudadano Antonio Jiménez Martínez.

Se propone que se dé cumplimiento a dicha sentencia, así como para que la Sindicatura Municipal inicie el proceso legal tendiente a hacer valer la propiedad del predio señalado, y para que en conjunto con la Contraloría Municipal, rindan un informe respecto de la probable responsabilidad, por las omisiones cometidas por los servidores públicos que se determinen.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

Los regidores acuerdan, que es importante señalar, que es importante señalar el periodo o año en que sucedieron los hechos, para que se pueda determinar quienes fueron los servidores públicos que llegasen a tener alguna responsabilidad, por los actos relacionados en el acuerdo que se está aprobando; que se agregue la frase "y/o quien resulte responsable". Asimismo, que deberá ser la Dirección de Relaciones Laborales, la que integre dicha información, así como la que mande a Contraloría los expedientes de dichas personas.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

- 7) Turno 182/07.** Correspondiente a la solicitud de Efrén Álvarez López, entonces Presidente Municipal de San Sebastián del Oeste, Jalisco, para que se autorice la entrega en donación de diversos vehículos propiedad municipal, a favor del Municipio que preside. El trámite que se propone es de rechazar dicha solicitud, de acuerdo a las consideraciones que se plasmaron en el dictamen.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

- 8) Turno 527/09.** Iniciativa de la entonces Regidora Celia Fausto Lizaola, para que se instruya a la Sindicatura Municipal promueva diversas acciones con motivo de la cancelación del Proyecto Museo Guggenheim Guadalajara. Se propone rechazar la iniciativa toda vez que carece de materia por haber sido aprobado el Proyecto del Museo de Arte Moderno Contemporáneo, en la Barranca de Huentitán.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

En uso de la voz, la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, pregunta si el Proyecto del Museo de Arte Moderno Contemporáneo, en la Barranca de Huentitán fue aprobado por la anterior administración. El Síndico Municipal Héctor Pizano Ramos, le responde que efectivamente así fue, que el terreno fue donado por el Ayuntamiento al fideicomiso respectivo, condicionado a que se haga el museo. Asimismo, el Síndico expone que para la consecución del proyecto se requiere de aproximadamente \$390'000,000.00 de los cuales ya existe información, pero aclarando que por parte del Ayuntamiento el compromiso fue la donación del terreno.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

- 9) Turno 530/09.** Oficio 653/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario y destrucción de seiscientos cincuenta y uno bienes muebles propiedad municipal.

En conjunto con el:

- 10) Turno 532/09.** Oficio 652/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación y baja del padrón de inventario de dos mil novecientos cincuenta y seis bienes muebles propiedad municipal.

Se informa que ambos turnos fueron dictaminados en un mismo dictamen, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

A pregunta de los Regidores Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y Mario Martín Gutiérrez Treviño, sobre si se visitó el almacén donde se encuentran dichos bienes, y se cotejaron los mismos, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez les informa que se revisaron los listados y se consultaron fotografías de los almacenes. Asimismo, que lo que se está proponiendo es donar al DIF municipal dichos bienes, ya que ellos pueden separarlos y destinarlos para los fines propios del mismo o reasignarlos a otras dependencias.

El Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño expresa su interés de posteriormente hacer una visita a los almacenes municipales donde se encuentran los bienes que se dan de baja.

Asimismo, se solicita corregir el punto Primero del Decreto para que diga que se “desincorpora del dominio público y se incorpora al dominio privado”.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad con la corrección solicitada.

11) Turno 531/09. Oficio 655/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de tres vehículos propiedad municipal.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

12) Turno 113/10. Oficio DJM/DJCS/AA/173/2010 que suscribe el licenciado José de Jesús Sánchez Aguilera, Director Jurídico Municipal y la licenciada Gabriela de Anda Enríque, Directora de lo Jurídico, mediante el cual remite expediente correspondiente a la enajenación de una fracción de terreno propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas del Gallo, a favor del ciudadano Israel Solís Rosas. Se propone autorizar la enajenación de dicho predio de 30.10 metros cuadrados por contar con los elementos y dictámenes de factibilidad para ello.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

13) Turno 194/10. Oficio CHP/MMGT7045/2010 que suscribe el regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante el cual solicita que el turno 194/10 correspondiente a la dispensa de pago de los avalúos comerciales respecto de las enajenaciones de los turnos 2007, 2008 y 2009, sea turnado para su dictaminación sólo a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por ser materia de su competencia. Se propone aprobar dicha iniciativa por considerar su objeto justo y equitativo para los solicitantes.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

14) Turno 18/07. Solicitud de Diego Aldrete Kunhardt, Director General de Cafématico, S.A. de C.V., para que se les autorice instalar una máquina expendedora de bebidas y alimentos en el edificio que ocupa las oficinas generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guadalajara. El trámite que se propone es el de rechazar dicha solicitud.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

15) Turno 449/08. Iniciativa de la Regidora Claudia Delgadillo González, para que se investigue la propiedad del bien inmueble donde habita la ciudadana Evelia Rodríguez Hernández. Se propone rechazar dicha iniciativa, por los argumentos expuestos en el dictamen correspondiente.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

Asuntos Varios:

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, presenta a los integrantes un breve balance de los resultados obtenidos por la Comisión, en el periodo de enero a la primera mitad de junio de 2010, del cual se advierte que se han dictaminado en promedio 10 turnos por mes (se anexa a la presente acta, copia del informe referido).

Se pregunta si alguno de los integrantes de estas Comisiones desea comentar otro asunto.

No habiendo más asuntos varios por desahogar, se declara cerrada la presente reunión ordinaria de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Cultura, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de junio de 2010 dos mil diez.

Por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez
Presidente

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño
Vocal

Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos
Vocal

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez
Vocal

Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de reunión de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada a las 14:10 horas del día 12 de mayo de 2010.